JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 1936

REF.: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR MANDATO DE COBRO.

SANTIAGO, 26 SEP 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 19.983; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Nº 015/449, de fecha 28 de agosto de 2012, de la Directora (S) del Departamento de Recursos Financieros, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 28 de agosto de 2012, se recepcionó notificación notarial efectuada por la señora Notario Público doña María Gloria Acharán Toledo, que da cuenta de cesión de la factura Nº 4853, que realizó la empresa Ingeniería y Servicios Ltda., R.U.T. Nº 76.668.590-0, por un valor de $77.350.- (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos), a Tanner Servicios Financieros S.A., R.U.T. Nº 96.667.560-8, domiciliado en calle Huérfanos Nº 863, piso 3, comuna y ciudad de Santiago.

2.- Que, la factura Nº 4853, de fecha 14 de agosto del año 2012, corresponde al pago por el servicio de retiro e instalación de aire acondicionado por el segundo periodo del presente año, requerido por el Departamento de Recursos Financieros, según orden de compra Nºs 599-556-SE12, de fecha 07 de agosto de 2012.

3.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo establecido en el artículo 7, inciso 2º de la Ley Nº 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

RESUELVO:

PÁGUESE a Tanner Servicios Financieros S.A., R.U.T. Nº 96.667.560-8, la suma de $77.350.- (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido, correspondiente a la factura Nº 4853, de fecha 14 de agosto del año 2012,

nta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
rchant Pereira 726, Providencia,
ntiago, Chile Fono: (56-2) 6545000

de empresa Ingeniería y Servicios Ltda., R.U.T. Nº 76.668.590-0, cedida en conformidad con las normas de la Ley Nº 19.983, previo visto bueno del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como constancia de la efectividad de la prestación de los servicios contratados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARÍA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MFCE / MXGA / KMR / PVA / SMV / smv
Distribución:
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento de Recursos Financieros
- Sección de contabilidad (con adiuntos) 1166
- Departamento de Fiscalía (con adiuntos)
- Oficina de Partes y Archivos.
- I.F.: 1106

MEMORANDUM Nº015/ 449

SANTIAGO, 28 AGO 2012

DE: KATHERINN MITCHELL REBOLLEDO
DIRECTORA (s) DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

A: AÍDA E. PAULINA VALDÉS ÁLVAREZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO FISCALÍA

Por medio del presente adjunto envío a usted, Carta de Notificación de Cesión para el pago de Factura N°04853 por un monto de $77.350 presentadas a JUNJI, por el Proveedor "INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA." a "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.", con los siguientes antecedentes:

- Carta de Notario María Gloria Acharán Toledo.
- Fotocopia Legalizada de Factura N°: 04853 de INSE

Le saluda atentamente

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS

KATHERINN MITCHELL REBOLLEDO
Directora (S) Departamento de Recursos Financieros

KMR/IMV/gem
C.c:
-Departamento de Recursos Financieros
-Sección Seguimiento y Control (con adjuntos)

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Marchant Pereira 726, Providencia,
Santiago, Chile Fono: (56-2) 6545000
www.junji.cl

26

SEÑOR:
REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA NAC.JARDINES INFANTILES
DARIO URZUA 1938
SANTIAGO

Ref.:Notificación de cesión de crédito que indica/ Op: 173301

Para los efectos legales correspondientes con esta fecha el notario que suscribe esta carta certificada, comunica a ustedes que en virtud de escritura pública de Contrato de Factoring de fecha 21 de ABRIL de 2009 celebrado entre Factorline S.A., ahora Tanner Servicios Financieros S.A., en adelante: "Tanner" y INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA., otorgada en la Notaria Pública de MARIA SOLEDAD SANTOS, INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA., ha cedido la(s) factura(s) que fueron emitidas a nombre de la empresa que usted representa y que se detalla(n) a continuación, de la(s) cual(es) se adjunta(n) fotocopia(s) autorizada(s):

FACTURA(s)	Monto	Fecha de Vcto.
00004853	77.350	01-10-2012

El (los) crédito(s) representado(s) en el (los) documento(s) antes individualizado(s) ha(n) sido cedido(s) a Tanner en virtud de lo establecido en el art. 7 de la ley 19.983 y demás normativa vigente, producto de lo cual el pago de este (éstos) deberá efectuarlo exclusivamente a nombre de Tanner, Rol Único Tributario N° 96.667.560-8

Producto de lo anterior, el pago del (los) documento(s) antes individualizado(s) a cualquier otra persona o entidad, no será válido y dará derecho a Tanner a ejercer todas las acciones legales tendientes al cobro de los mismos, de acuerdo con las normas del juicio ejecutivo establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

Cualquier consulta puede hacerse directamente a Tanner, domiciliada para estos efectos en calle Huérfanos N° 863, Piso 3, Santiago , o al fono (02) 6747500 .

NOTARIO PUBLICO

RECIBIDO
28 AGO. 2012
DIRNAC
OF. DE PARTES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

María Gloria Acharán Toledo
NOTARIO 42 - MJ-T
NOTARIO - SANTIAGO

SERGIO FDO. NOVOA GALAN
NOTARIO SUPLENTE

28 AGO 2012

INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
GIRO: SERVICIOS Y MANTENCION VENTAS EQUIPOS DE AIRE Y FILTROS ECOLÓGICOS
COMPAÑIA Nº 4345 QUINTA NORMAL SANTIAGO
TELEFONO (56)(2) 772 2710 - FAX: (56)(2) 786 3514
E-MAIL:inse@inse.cl www.inse.cl

Ingeniería y Servicios
inse
CLIMATIZACIÓN DE AIRE

CC18

R.U.T.: 76.668.590 - 0

FACTURA

Nº 04853

4.853

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2012

Señor(es) JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTIL

Fecha 16 de Agosto del 2012

Dirección MARIO URZUA 1930 Fono 2445105 Ciudad SANTIAGO

Giro JUNTA NACIONAL DE JARDINES INF R.U.T. 70072600-K Comuna

Cond. de Pago 30 dias O/C Nº 0 G/D Nº N/P Nº

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL $
1		RETIRO E INSTALACION DE EQUIPO MARCA [illegible] DE 12.000 BTU SEGUN COTIZAC. NRO. 2770	$ 65.000.-	

El crédito que representa la presente factura ha sido legalmente cedido a TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. a quién debera efectuarse el pago del mismo para que se entienda pagada.
El domicilio de TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. es HUERFANOS 863 PISO 3 Santiago
FONO:2-674 7500 FAX:2-674 7505
RUT: 96.667.560-8
p.p.
Fecha:

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

RECIBIDO
16 AGO. 2012
DIRNAC
OF. DE PARTES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
24 AGO. 2012
MARÍA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIO PUBLICO M.L.T.
SERGIO FDO. NOVOA CASTRO
NOTARIO SUPLENTE

ACUSE RECIBO CONFORME:
Nombre:
RUT: JUNTA NACIONAL DE JARDINES Firma:
Recinto: 70072600-K Fecha:
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4, y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) con

SUBTOTAL GRAL	65.000
DESCUENTO GRAL	0
NETO	65.000
IVA	12.350
TOTAL	77.350

CANCELADO

Santiago, de

1. Agradecemos extender cheque cruzado [illegible] CINCUENTA DIAS.
2. Artículo 160 del Código de Comercio señala que [illegible] días siguientes, se tendrá por irrevocablemente [illegible] los intereses que se señalan en la ley 18.010 [illegible] encomendada a abogados externos.
3. El aceptante de la presente factura autoriza desde [illegible] morosidad a DICOM S.A. y esta sea ingresada al sistema [illegible] publicada por el no cumplimiento de pago acordadas. [illegible]

30/9/2012

CUADRUPLICADO: COBRO EJECUTIVO-CEDIBLE

COM. Y DIST. FORCONTI LTDA. - R.U.T.: 78.706.840-5 - MAYO 1750 - FONO/FAX: 5111472 - SAN RAMON